GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AVANCE

NÚMERO DE INFORME	***06***
PERÍODO	***DEL 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2024.***
LUGAR Y FECHA	***BARRANQUILLA, 20 DE AGOSTO DE 2024.***
CONTRATO NÚMERO	***202400156***
TIPO DE CONTRATO	***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES***
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN LA SUBSECRETARÍA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	***$ 52.000.000***
CONTRATISTA	***DIANA HELLEN TORRES FRANCO***
SUPERVISOR	***CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO***
PLAZO	***EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/O INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II, UNA VEZ SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.***
FECHA DE INICIO	***20 / 02 / 2024***
FECHA DE TERMINACIÓN	***19 / 10 / 2024***

OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EN EL PERIODO:

Obligación Contractual	Actividades
Brindar acompañamiento en la atención al público. Brindar acompañamiento en la revisión de documentación de registro de contribuyentes RIT (Productos, bodegas), así como en la adición de productos, nuevas bodegas. Brindar acompañamiento en la proyección de actos administrativos, la Notificación personal de los actos administrativos generados, así como la organización e la documentación recibida en cada uno de los expedientes que corresponden a cada uno de los contribuyentes. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	• Apoyo a la gestión administrativa de la Subsecretaría de Rentas en la ejecución de los programas de fiscalización. • Apoyo en la proyección de actos administrativos de impuesto al consumo, en lo referente a adición de productos, adición de bodegas, inscripción en el RIT, cancelación de bodegas, permisos de introducción de licores y demás. • Revisión de organización de documentos para trámites concernientes a Impuesto al Consumo y/o Participación de licores. • Apoyo en la revisión de novedades del Sistema Infoconsumo y aprobación de las mismas luego de expedido el acto administrativo. • Acompañamiento en la notificación personal de actos administrativos. • Revisión de documentos para aprobación de solicitudes de Impuesto al Consumo y verificación en páginas de: Invima, Rue, Superintendencia de Industria y Comercio; contraloría, procuraduría y Policía Nacional. • Programa Derechos de explotación.

Atentamente,

DIANA HELLEN TORRES FRANCO
C.C. 22.549.600

Revisó: Amada Coronado-Profesional Universitario